ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 4 DEL CONTRATO Nro. 80 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	100%
DESDE:	01 DE MAYO DE 2026	HASTA:	31 DE MAYO DE 2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	97,54%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y ASISTENCIALES EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026	
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	1.090.388.942
SUPERVISOR:	DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ		CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD – NUTRICION Y DIETETICA	
VALOR INICIAL:	$ 17.775.770		VALOR FINAL:	$ 17.775.770	
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31 DE MAYO DE 2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	31 DE MAYO DE 2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	248	21/01/2026	2.4.5.02.09.05	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICBF	$ 18.941.394
RP	214	29/01/2026	2.4.5.02.09.05	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICBF	$ 17.775.770

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	Seguros Generales Suramericana S.A.	4444990	Calidad del Servicio	$ 3.555.154	29/01/2026	29/01/2026	01/12/2026	02/02/2026
			Cumplimiento	$ 1.777.577		29/01/2026	01/12/2026	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 17.775.770
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 17.775.770

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCION DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
DES2922	27/02/2026	N/A	DEL 02 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	$ 3.059.764	$ 14.716.006
NOTA 7694	10/03/2026	N/A		$ 1.165.624	$ 13.550.382
DES3099	31/03/2026	N/A	MES DE MARZO DE 2026	$ 4.371.091	$ 9.179.291
DES3412	30/04/2026	N/A	MES DE ABRIL DE 2026	$ 4.371.091	$ 4.808.200
DES3545	27/05/2026	N/A	MES DE MAYO DE 2026	$ 4.371.091	$ 437.109

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

VALOR A PAGAR:	**$ 4.371.091**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 17.338.661**
SALDO DEL CONTRATO:	**$ 437.109**

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

N/A

2.3. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA.

Con el fin de hacer seguimiento a futuras contrataciones con el contratista, se diligencia el Formato Ficha Técnica de Evaluación de Contratista (GJU-ADQ-FO-05), dando como resultado la evaluación total con el siguiente análisis.

EVALUACIÓN TOTAL	**90,00%**
ANALÍSIS DEL RESULTADO:	SATISFACTORIO.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	NA/	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ, cumplió a cabalidad el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y ASISTENCIALES EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF" del Contrato Nro. 80 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del primero (01) al treinta y uno (31) del mes de mayo de 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

N/A

Se expide en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes junio de 2026.

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
Profesional Universitario en Salud – Nutrición y Dietética
SUPERVISOR

Proyectó: **Sandra Milena Celis Badillo**
Apoyo Nivel Técnico
Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE CONTRATISTA
GJU-ADQ-FO-05, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Evaluación: ☑ Reevaluación: ☐ Fecha de diligenciamiento: 04 DE JUNIO DE 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
NÚMERO DEL CONTRATO:	80	**NIT:** ☐	**C.C.:** ☑	**OTRO:** ☐	1.090.388.942	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ				
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN:**		31 DE MAYO DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y ASISTENCIALES EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF					
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☑				
	SUMINISTRO	☐				
	ARRENDAMIENTO	☐				
	CONSULTORÍA / INTERVENTORÍA	☐				
	OBRA PÚBLICA	☐				

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

El(los) supervisor(es), será(n) el(los) encargado(s) de evaluar a los contratistas, para el caso de obra pública, el interventor contratado es el encargado de realizar dicha evaluación y este a su vez será evaluado por el supervisor designado por la Institución.

PUNTAJE: 1=MUY MALO 2=MALO 3=REGULAR 4=BUENO 5=EXCELENTE N/A=NO APLICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4,5
COBERTURA DEL SERVICIO	4,5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4,5
TOTAL PROMEDIO	**4,50**
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	4,5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4,5
TOTAL PROMEDIO	**4,50**
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	**PUNTAJE**
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4,5
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4,5
DISPOSICION DE SERVICIO	4,5
TOTAL PROMEDIO	**4,50**

EVALUACIÓN TOTAL	**90,00%**
ANALÍSIS DEL RESULTADO:	SATISFACTORIO.

OBSERVACIONES	APTA PARA CONTRATAR

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD - NUTRICION Y DIETETICA
E.S.E. HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código:
Versión
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 248

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2026 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.09.05	*CONVENIO INTERADMINISTARATIVO ICBF*	*18.941.394,00*
Saldo Rubro:	*4.000.000.000,00*	

Valor Total del Certificado: 18.941.394,00

OBJETO CDP : "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ASISTENCIALES EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF."

Por un plazo hasta **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga a **21/01/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AJLN

VERSION DE DEMOSTRACIÓN - USO NO COMERCIAL, Favor Comunicarse Con Sistemas y Asesorias de Colombia.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Compromiso Nº 214

A favor de **DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ**

Con identificación No. 1090388942 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 080 DE 2026 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
248	21/01/2026	2.4.5.02.09.05	CONVENIO INTERADMINISTARATIVO ICBF	17.775.770,00

Valor Total Registro Presupuestal: **17.775.770,00**

Objeto:

CONTRATO No. 080 de 2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ASISTENCIALES EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF."

Fecha de Vencimiento: **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga, el **29/01/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Carrera 33 N° 28-126
Tel 6910030 Fax 6358370
BUCARAMANGA

NIT.900.006.037-4

Fecha Actual : miércoles, 27 mayo 2026

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DOCUMENTO ELECTRONICO SOPORTE Nº DES3545

CUDS 9755e951accdcf346fd1cbe4028903c9907e3f6e2c619111d152b46f225972dfcafe0ab4f16ae9b120fa03ec370c1183

Ciudad y Fecha BUCARAMANGA **27/mayo/2026**
Nombre **DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ**
NIT: 1090388942
Telefono 3245035616
Direccion: CL 113 32 79
Tarifa ICA: 3,00%
Detalle PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y ASISTENCIALES EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF - SEGUN CONTRATO 80 - SEGUN RP 214 - PERIODO A CANCELAR DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
SERVICIOS CONVENIO ICBF	1	4.371.091,00

SUBTOTAL:	$ 4.371.091,00
DESCUENTO:	$ 0,00
VALOR DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	$ 13.113,00
RETENCION EN LA FUENTE	$ 0,00
SOBRE TASA BOMBERIL	$ 1.311,30
OTRAS RETENCIONES	$ 0,00
OTRAS DEDUCCIONES	$ 0,00
AJUSTE REDONDEO	$ 0,00
TOTAL SERVICIOS	$ 4.356.667,00

TOTAL
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

FIRMA DEL VENDEDOR

C.C. Nº 1090388942 Diana Carolina Gomez

AUTORIZACION DIAN Nº 18764098335419 / 08/09/2025 NUMERACION HABILITADA DEL 2001 AL 5000 VIGENCIA DE 24 MESES

Elaboró RMY

Confirmó RMY

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT.900.006.037-4

Carrera 33 N° 28-126
Tel 6910030 Fax 6358370
BUCARAMANGA

Fecha Actual : miércoles, 27 mayo 2026

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DOCUMENTO ELECTRONICO SOPORTE Nº DES3545

CUDS 9755e951accdcf346fd1cbe4028903c9907e3f6e2c619111d152b46f225972dfcafe0ab4f16ae9b120fa03ec370c1183

Ciudad y Fecha BUCARAMANGA **27/mayo/2026**
Nombre **DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ**
NIT: 1090388942
Telefono 3245035616
Direccion: CL 113 32 79
Tarifa ICA: 3,00%
Detalle PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y ASISTENCIALES EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF - SEGUN CONTRATO 80 - SEGUN RP 214 - PERIODO A CANCELAR DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
SERVICIOS CONVENIO ICBF	1	4.371.091,00

SUBTOTAL:	$ 4.371.091,00
DESCUENTO:	$ 0,00
VALOR DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	$ 13.113,00
RETENCION EN LA FUENTE	$ 0,00
SOBRE TASA BOMBERIL	$ 1.311,30
OTRAS RETENCIONES	$ 0,00
OTRAS DEDUCCIONES	$ 0,00
AJUSTE REDONDEO	$ 0,00
TOTAL SERVICIOS	$ 4.356.667,00

TOTAL
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

FIRMA DEL VENDEDOR

C.C. Nº 1090388942 Diana Castro Gomez

AUTORIZACION DIAN Nº 18764098335419 / 08/09/2025 NUMERACION HABILITADA DEL 2001 AL 5000 VIGENCIA DE 24 MESES

Elaboró RMY

Confirmó RMY

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

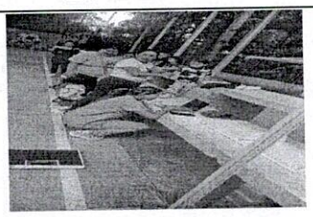
INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

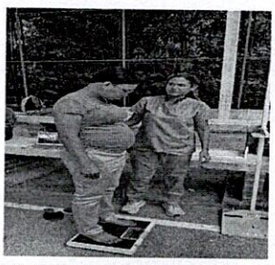
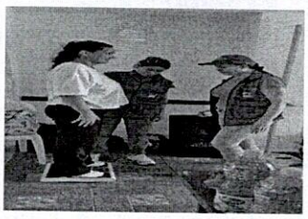
1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DE CONTRATO	80	**FECHA DE CONTRATO**	29 DE ENERO DE 2026
OBJETO	prestación de servicios profesionales como nutricionista dietista, para apoyar la ejecución de las actividades técnicas y asistenciales en marco del convenio interadministrativo no. 68007552025, suscrito entre el ICBF regional Santander y la E.S.E. hospital universitario de Santander, para la implementación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición del ICBF.		
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	**N°. IDENTIFICACIÓN**	1.090.388.942
VALOR INICIAL	$ 17.775.770	**PLAZO INICIAL**	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	2 DE FEBRERO DEL 2026	**FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA**	31 DE MAYO DEL 2026

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		1 AL 31DE MAYO 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN	4 DE JUNIO DEL 2026	**NÚMERO DE INFORME**	04
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**
	100%		97,54%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Diana Katherine Chaparro Hernández.
CARGO	Profesional universitario en salud –nutrición y dietética

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIAS**
1	Responsable de la ejecución de actividades vinculadas al tamizaje, valoración y seguimiento nutricional, así como de la complementación alimentaria a niñas y niños menores de cinco (5) años, mujeres y personas gestantes, en articulación con el equipo interdisciplinario del servicio.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales, desarrollando las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la entidad contratante. Educación y acompañamiento familiar Tamizaje nutricional en los niños niñas y gestantes Seguimiento nutricional a cada uno de los usuarios entrega y orientación sobre el uso adecuado de la complementación	 Se anexa evidencia de la valoración nutricional la cual se encuentra reposando el siguiente drive Playón https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZcJW7qVv7YhB5B4X1Ezf-ml2Fexc0rxZ Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Csi1s

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

		alimentaria	EO8wsh3kI4PCJRKaW1qVm4i6U7N Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jdzVefCPNCl2HmfXlCy4HezpRMdg2OIR
2	Realiza el seguimiento nutricional de las niñas y niños vinculados a partir de la clasificación nutricional inicial o del último seguimiento nutricional teniendo en cuenta lo siguiente Desnutrición aguda moderada: semanal o severa Con presencia de signos físicos y/o signos de alarma, independiente de la clasificación antropométrica, Riesgo de desnutrición aguda con indicador P/T entre -1.5 y -2 DE, sin presencia de signos físicos de desnutrición y/o signos de alarma. Riesgo de desnutrición aguda con indicador P/T entre -1 y -1.5 DE, sin presencia de signos físicos de desnutrición y/o signos de alarma, Peso adecuado para la talla mensual	Se realiza seguimiento el cual efectué toma y verificación de medidas antropométricas, evaluación de signos clínicos, revisión de esquemas de alimentación, educación nutricional a padres y cuidadores, y registro oportuno de la información en los formatos institucionales establecidos, el cual tenemos un caso de desnutrición moderada por lo tanto lo se le realizo la visita domiciliaria semana, de igual forma se le realiza visita a los demás niños, niñas y mujeres en periodo de gestación con el fin de llevar su valoración adecuada	 Se anexa drive donde se encuentran los formatos de seguimientos de formato de valoración nutricional https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LmLfN9TuJycUE2hgSZQnZBa5qGwQk4Hq
3	Realizar el seguimiento nutricional a las mujeres y personas en período de gestación con una periodicidad mensual, hasta el momento de la atención del parto. A partir del nacimiento, la niña o el niño se convierte en el usuario del servicio, por lo cual el seguimiento nutricional debe continuar conforme al seguimiento nutricional establecido para las niñas y los niños	Durante el periodo reportado, realicé el seguimiento nutricional mensual a las mujeres y personas en período de gestación vinculadas al servicio, efectuando valoración antropométrica, evaluación del estado nutricional, verificación de ganancia de peso gestacional, revisión de prácticas alimentarias y orientación nutricional individualizada, hasta el momento de la atención del parto.	  Se anexa evidencia fotográfica de las valoración nutricional de las gestantes Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ipVBKuk65Ri2m4Fsv2KCUnLLtdc9bbVc

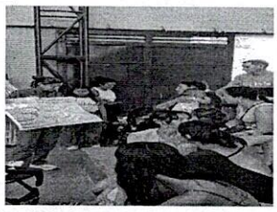
Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

			Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wkGtcWE-3ABhPAkvSTR1DtZUd0bAgJw3 Playón https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1b8a7ayEpcFm-ukYO5MIGxhkMpInsO5dP
4	Apoyar en la identificación de signos de alarma en mujeres y personas en período de gestación durante cualquier momento de la prestación del servicio, tales como: dolor de cabeza severo, visión borrosa o con destellos, dolor abdominal intenso, vómito persistente, edema en rostro, manos o pies, fiebre superior a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, fatiga, hematuria, disuria, pérdida de líquido vaginal, ausencia de movimientos fetales o presencia de zumbidos auditivos, entre otros. En caso de evidenciar alguno de estos signos de alarma, el profesional debe orientar de manera inmediata a la beneficiaria para que acuda al servicio de urgencias más cercano, garantizando la activación de la ruta de atención correspondiente	Mediante las valoraciones nutricionales se realiza apoyo al seguimiento del estado de salud durante el embarazo mediante la orientación de manera inmediata a la mujer o persona gestante sobre la necesidad de acudir al servicio de urgencias ante la presencia de signos de alarma, garantizando una comunicación clara y empática, las cuales no se evidencia gestantes con ningún signo de alarma que sea de alto riesgo por lo tanto se dan orientaciones como tener una alimentación sana y en caso de prestar fiebre, hinchazón, dolor de cabes intenso se recomendó acudir al medico urgente	formato de valoración nutricional link drive: Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Csi1sEO8wsh3kI4PCJRKaW1qVm4i6U7N https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZcJW7qVv7YhB5B4X1Ezf-ml2Fexc0rxZ playón https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZcJW7qVv7YhB5B4X1Ezf-ml2Fexc0rxZ Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jdzVefCPNCl2HmfXlCy4HezpRMdg2OlR
5	Formular, ejecutar y realizar seguimiento al Plan de Intervención Individual y Familiar desde el componente de nutrición en articulación con el equipo interdisciplinario.	Se formuló y ejecutó el Plan de acompañamiento Familiar desde el componente de nutrición, a partir de la identificación de factores de riesgo asociados al estado nutricional, condiciones de salud y prácticas de alimentación en el hogar. En articulación con el equipo interdisciplinario, se definieron acciones orientadas al seguimiento nutricional, fortalecimiento	Se anexa evidencias del plan de acompañamiento familiar Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1URxoJXojMB6F2di7N8gd1bNERKArsrMS playon https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1T99vnWpMfe5gpidE33AKg6uMMf0ScU8U Floridablanca

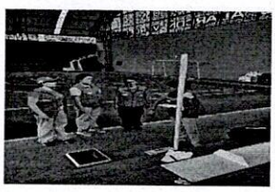
Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

		de prácticas alimentarias saludables, orientación a las familias y remisión a servicios de salud cuando fue requerido, realizando seguimiento periódico para evaluar avances y ajustar las estrategias de intervención.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ljygCpt2rlfkvcOv5G-GhEmypQWSVcbu
6	Efectuar ajustes según evolución del estado nutricional, estudios de caso y lineamientos técnicos del ICBF	Durante el estudio de caso se identificó la venta de Bienestarina, situación que fue socializada con la familia, recordando que este producto es un complemento alimentario entregado gratuitamente por el ICBF a la población beneficiaria y que su comercialización está prohibida. Asimismo, se orientó sobre su uso adecuado como complemento de una alimentación balanceada y no como sustituto de los alimentos principales.	Se anexa los formatos de estudios de casos y evidencia fotográfica https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1q6xRNj_RMIBtk51fU8u4NXPuWK8H1GPs 
7	Realizar seguimiento a los compromisos plasmados, ajustando y generando nuevos compromisos según sea necesario.	Para el cumplimiento de esta obligación se realiza seguimiento continuo a los compromisos establecidos con los usuarios y sus familias, verificando su cumplimiento durante las visitas o controles programados. Con base en los avances o dificultades identificadas, ajustar oportunamente las acciones planteadas y generar nuevos compromisos que favorezcan la recuperación y el mantenimiento del estado nutricional, promoviendo la adherencia a las recomendaciones brindadas.	Se anexa evidencia de los planes de intervención familiar los cuales les doy seguimiento a cada compromiso Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1URxoJXojMB6F2di7N8gd1bNERKArsrMS playon https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1T99vnWpMfe5gpidE33AKg6uMMf0ScU8U Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ljygCpt2rlfkvcOv5G-GhEmypQWSVcbu
8	Implementar estrategias pedagógicas, culturales y comunitarias orientadas a la promoción, defensa y apropiación del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA),	Desarrollé espacios educativos y participativos enfocados en el fortalecimiento de prácticas alimentarias saludables, el reconocimiento de la alimentación como un	

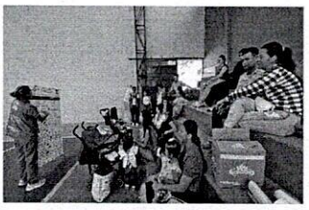
Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	apoyando iniciativas de soberanía y autonomía alimentaria.	derecho fundamental y la promoción de entornos protectores que favorezcan la seguridad alimentaria y nutricional.	 Se anexan evidencias fotográficas de los encuentros educativos y listados de asistencias a los encuentros educativos Drive Listados de asistencia Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KJYRuX5EOWmOKcgXOVfRlc7syA85R-74 playon https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17ZnHceBgUfRbxAZmBmZtQJQy0wTxl0a0 Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1agMjS-7l2l4zc7-o3l4d-nIdB-SpkV0A
9	Brindar orientación sobre hábitos culturales, ciclos agroecológicos, alimentos autóctonos y otros aspectos relevantes para la nutrición de los beneficiarios.	Durante el periodo reportado no aplica	**NA**
10	Diseñar, coordinar y ejecutar actividades de fortalecimiento comunitario incluyendo entrega de Ración Familiar para Preparar (RFPP) y seguimiento nutricional, con revisión previa por el supervisor del ICBF	Se realizo entregas de raciones, se socializo a las familias la minuta por la cual llegan los complementos, se desarrolló la socialización de la receta del mes la cual fue muffiis de zanahoria con el fin de brindarles a las familias una mejor orientación sobre lo que es una sana alimentación.	Se anexa evidencias fotográficas de las entregas de RFPP en los municipios atendidos Playón https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1b8a7ayEpcFm-ukYO5MIGxhkMpInsO5dP  Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ipVBKuk65Ri2m4Fsv2KCUnLL

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

			tdc9bbVc  Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wkGtcWE-3ABhPAkvSTR1DtZUd0bAgJw3 
11	Capacitar y retroalimentar al talento humano en salud sobre toma de medidas antropométricas, perímetro braquial y detección de signos de desnutrición según lineamientos técnicos y protocolos del ICBF.	se realizó una explicación teórico–práctica sobre los procedimientos adecuados para la toma de peso, talla, longitud y perímetro braquial en niñas, niños y mujeres en gestación, haciendo énfasis en la correcta utilización de los equipos antropométricos, la estandarización de las técnicas de medición y la importancia de garantizar la calidad y confiabilidad de los datos obtenidos	se anexa evidencia fotográfica de la socialización 
12	Implementar acciones pedagógicas, culturales y comunitarias orientadas a la promoción, defensa y apropiación del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), apoyando iniciativas de soberanía y autonomía alimentaria que contribuyan al mejoramiento de las prácticas alimentarias en los territorios priorizados	Se desarrollaron encuentros educativos en los que se dieron talleres sobre Prevención y detección oportuna de la desnutrición en niñas y niños: identificando signos, señales de alarma y acciones de cuidado en el hogar implementando prácticas de hábitos alimenticios	Se anexa link del drive de las planeaciones familiares y comunitarias https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1InVpPUznW4XtSEHjyTSO_KSicD765Q31 Drive de planeaciones familiares https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1M6aQPs7fJHGQPyVQuy4zOJ-Iw-2QwMs5 Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Tq_Ci3_xijBnB94QjvFiYGEFvMb04Ivc Lebrija https://drive.google.com/

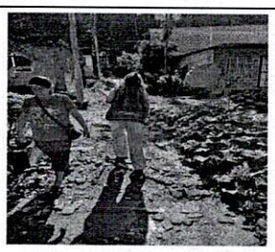
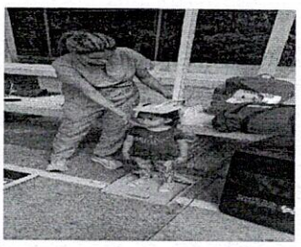
Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

			drive/u/0/folders/1Tno6AYl281TOzpOicqUQ3oU1jJ89fNW6
13	El contratista apoyará las acciones de educación para la salud alimentaria, lactancia humana, alimentación complementaria y fortalecimiento familiar y comunitario, incluyendo la implementación de estrategias participativas, promoción del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y soberanía alimentaria orientando sobre hábitos culturales, ciclos agroecológicos, alimentos autóctonos y otros aspectos relevantes para la nutrición de los beneficiarios	brinde apoyo en el desarrollo de procesos de sensibilización en salud y nutrición, abordando temáticas como alimentación saludable, lactancia materna, alimentación complementaria y fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias	  Se anexa link del drive de las asistencias entregas de raciones en los encuentros comunitarios El playón https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SpyPZM08aq6cWOFaAuH4cGO4LVUoBF2E Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1agMjS-7l2l4zc7-o3l4d-nIdB-SpkV0A Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1OhH5lP9fUgaPW-Mz_CMYKLKmS28-KKWZ
14	Liderar acciones de educación en salud alimentaria, lactancia humana, alimentación complementaria y fortalecimiento familiar y comunitario. - Brindar consejería en lactancia humana y alimentación complementaria priorizando a las mujeres y personas gestantes o en periodo de lactancia; y niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses. -Brindar consejería en lactancia humana a las	Se realiza apoyo por medio de una consejería individual, se realizó la estretagia con el seno materno y el muñeco con el fin de enseñarle a la madre gestante las posiciones al momento de amamantar a su bebe, y se le oriento con el seno de tela como es el agarre, y asi mismo se hizo énfasis de manera grupal en lactancia humana y alimentación complementaria, priorizando la atención a mujeres y	Se anexan evidencias de la orientación en lactancia materna Floridablanca 

Cor la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	familias de las niñas y niños atendidos, durante los primeros ocho (8) días posteriores al nacimiento, enfocándose en lograr una técnica adecuada de agarre al pecho y en el apoyo para resolver inquietudes o dificultades relacionadas con la práctica. -Brindar orientación y acompañamiento a las familias de las niñas y niños usuarios en temas de introducción adecuada de la alimentación complementaria, alimentación saludable y detección de signos clínicos de desnutrición	personas gestantes o en periodo de lactancia, así como a niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses de edad. Se brindo orientación sobre la lactancia materna y la preparación del kumis casero con el fin de darles a conocer los alimentos adecuados para su consumo	 
15	Capacitar y retroalimentar al talento humano en salud de la unidad del servicio sobre la toma de medidas antropométricas, perímetro braquial y detección de signos físicos de desnutrición de acuerdo a los lineamientos técnicos y protocolos del ICBF, desde su competencia profesional, de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos del servicio	se realizó una explicación teórico–práctica sobre los procedimientos adecuados para la toma de peso, talla, longitud y perímetro braquial en niñas, niños y mujeres en gestación, haciendo énfasis en la correcta utilización de los equipos antropométricos, la estandarización de las técnicas de medición y la importancia de garantizar la calidad y confiabilidad de los datos obtenidos	 Se anexa evidencia de la videollamada capacitando a equipo
16	Activar y articular la ruta de atención a la desnutrición, en coordinación con el equipo interdisciplinario.	Durante el periodo reportado no se realizaron actividades orientadas a activar y articular la ruta de atención	NA
17	Realizar procesos de remisión y gestión interinstitucional con otras modalidades del ICBF, SNBF, sector salud y actores territoriales, garantizando atención integral y cumplimiento de lineamientos técnicos.	Durante este periodo ejecutado se hicieron gestiones al sector salud con el fin de recibir apoyo en vacunación tanto en gestantes como en niños y niñas menores de 5 años con el fin de garantizar la atención integral de la población beneficiaria. Estas acciones permitieron fortalecer la articulación institucional, asegurar el acceso oportuno a servicios complementarios y dar cumplimiento a los	se anexa evidencia de articulación con el hospital para vacunación. Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KHBCcN6U5PgbXCkNJqhrWr1NZX_UQVnj Playon https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xt7IUCasbVhm4sRdbOLL15abmBjxB5VG

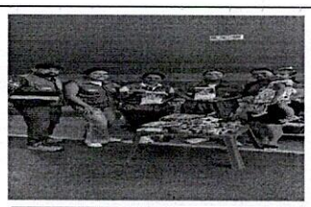
Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

		lineamientos técnicos establecidos para el programa.	Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1yWr4qcfRucmiQPIUhyReg0F-H3WHqHMX
18	Apoyar la identificación y gestión de situaciones de vulneración de derechos, riesgo social o necesidad de atención intersectorial, asegurando seguimiento hasta el cierre del caso	durante el periodo reportado no se identificó situaciones de vulneración de derechos y en evidencia	**NA**
19	Desplazarse a los municipios, corregimientos y veredas asignadas, tanto en zona urbana como rural, garantizando presencia institucional, cobertura efectiva y cumplimiento de la atención integral de los beneficiarios designados	Se realizaron desplazamientos a los municipios, corregimientos y veredas asignadas, tanto en zona urbana como rural, con el fin de garantizar la atención nutricional de los beneficiarios del programa. Durante las jornadas en territorio se efectuaron valoraciones nutricionales, visitas domiciliarias para seguimiento a casos priorizados, orientación alimentaria a familias, identificación de factores de riesgo nutricional y activación de rutas de atención en salud cuando fue requerido, contribuyendo al cumplimiento de la cobertura y la atención integral.	 Se anexa drive de las valoraciones realizadas en el municipio de Lebrija y el playon https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LmLfN9TuJycUE2hgSZQnZBa5qGwQk4Hq
20	Responsable de implementar la Guía Técnica para la metrología de los programas del ICBF.	Se implementaron los lineamientos establecidos en la Guía Técnica de Metrología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), garantizando la adecuada toma de medidas antropométricas en los beneficiarios del programa. Se realizó verificación del estado de los equipos de medición, aplicación correcta de los procedimientos de peso, talla y perímetro braquial, registro adecuado de la información y seguimiento a la calidad de las	  Se anexa link donde se encuentra el cargue nutricional con sus

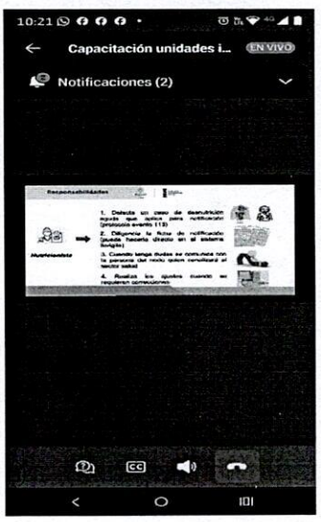
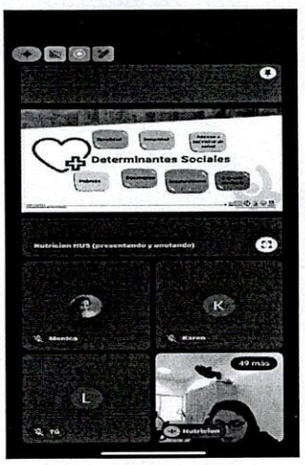
Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

		mediciones, contribuyendo a la identificación oportuna del estado nutricional de la población atendida.	tomas la inicial y la del seguimiento Playon https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12oOQte65jYaa0ZILC5Sc3gcZgZViy9Qu Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vDgP_gYyvum_D_-x7ahIL1j6IN8zPtsD Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LuiEypRcLMBKwizN7nKlh_eJNGsFdrT5
21	Velar por el uso adecuado de balanzas, cintas métricas, tallímetros, infantometros, termómetros y demás instrumentos suministrados	Se mantienen en buen estado y se les hace limpieza y desinfección en cada uno de los usos	Se anexa evidencia fotográfica del buen estado de los equipos y su buen uso 
22	Acompañar a las familias durante la preparación para el egreso del servicio, asegurando cierre con enfoque de sostenibilidad, fortalecimiento familiar y articulación con la red institucional.	Durante el periodo ejecutado no se realizo el transito armónico a niños y niñas	**NA**
23	Acompañar desde el componente nutricional a las familias durante el proceso de preparación para el egreso del servicio, garantizando un cierre adecuado con enfoque de sostenibilidad, fortalecimiento de capacidades familiares, continuidad del cuidado y articulación efectiva con la red institucional y comunitaria del territorio en los aspectos del estado de salud, alimentario y	durante el periodo reportado no se presentaron egresos	**NA**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	nutricional.		
24	Apoyar la Identificación de manera oportuna situaciones de vulneración de derechos, riesgo social o necesidad de atención intersectorial, gestionar la activación de las rutas correspondientes ante las entidades competentes y realizar el seguimiento requerido hasta el cierre efectivo de cada caso, garantizando el acceso oportuno a los servicios necesarios	durante el periodo reportado no se identificó situaciones de vulneración de derechos	**NA**
25	Coordinar la continuidad del servicio ante emergencias derivadas de desastres, desplazamientos masivos o situaciones de orden público	Obligación de cumplimiento permanente, se realizó carta compromiso dirigida a la supervisora del contrato	NA
26	Apoyar la supervisión en recepción, almacenamiento, custodia, distribución y uso de los AAVN según lineamientos del ICBF	Durante los encuentros comunitarios se articula con el equipo interdisciplinario para apoyar la adecuada revisión de los productos y el de la AAVN	  Se anexan evidencias fotográficas de las entregas de complementos Playón https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1b8a7ayEpcFm-ukYO5MIGxhkMpInsO5dP Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wkGtcWE-3ABhPAkvSTR1DtZUd0bAgJw3 Floridablanca https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ipVBKuk65Ri2m4Fsv2KCUnLLtdc9bbVc

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

27	Promover control social y uso responsable de los AAVN en coordinación con el equipo interdisciplinario	Durante encuentros educativos y visitas domiciliarias se brindó educación alimentaria y nutricional a padres, madres y cuidadores sobre la importancia del adecuado consumo de los AAVN suministrados, enfatizando en su utilización exclusiva para los niños, niñas y mujeres o personas en gestación que hagan parte del programa	  Se anexa evidencia fotográfica del control social de las entregas de AAVN
28	El contratista deberá participar en comités, mesas de trabajo, reuniones, talleres, rendiciones de cuentas, audiencias de veeduría ciudadana y demás espacios requeridos por la supervisión del contrato, el operador o el ICBF, aportando información, informes y análisis que permitan la adecuada toma de decisiones.	Para mañana el ICBF convoca a todo el talento humano a una capacitación sobre Sivigila y responsabilidades de notificación Fecha: 05 de mayo de 2026 (Evento 113) Hora: 10:00 a. m. a 12:30 p. M. Link de conexión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzhiYWI5ZmItZGY0MC00NWU4LTlhY2UtOTQwOTZmMDIxOTVm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a62d6c7b-9f59-4469-9359-3537147594bb%22%2c%22Oid%22%3a%22c2dce25d-1179-4b32-bb0f-1081c350bb02%22%7dDerecho humano a la alimentación adecuada y soberanía alimentaria Jueves, 14 de mayo · 2:00 – 4:00pm Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/sun-qbwz-jfd O marca el: (CO) +57 602 3896910 PIN: 419 065 556# Más números de teléfono: https://tel.meet/sun-qbwz-jfd?pin=3671892386690	 

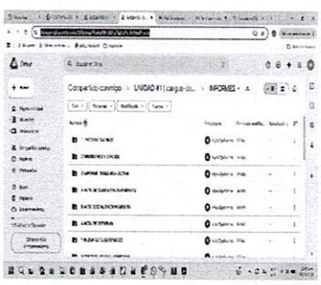
Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

29	Revisar, organizar y mantener en adecuado orden las carpetas físicas y/o digitales de los beneficiarios asignados, garantizando que contengan de manera actualizada completa y legible toda la documentación requerida por el ICBF conforme a los lineamientos técnicos y administrativos de la Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición. Esta obligación incluye la verificación periódica de los registros individuales, el archivo sistemático de los formatos diligenciados durante la atención, la consolidación de evidencias de seguimiento y la disponibilidad oportuna de la información para procesos de supervisión, inspección y control.	Se cuenta con toda la documentación actualizada de cada uno de los usuarios correspondientes a los municipios del Playón, Lebrija y Floridablanca	 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LwFlU4wkTN530ltgDMv6Cp0Zf2yjrkrv Lebrija https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1IZngWU6evZpVBoe0dRGMZai7KatlAEKa
30	El Nutricionista prestará sus servicios en los municipios de Floridablanca, Lebrija y El playón , con 100 beneficiarios, asegurando acompañamiento permanente al equipo interdisciplinario en la atención de niños y niñas menores de cinco años, y mujeres y personas en gestación con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición. Además, deberá brindar apoyo técnico y operativo en otros municipios en caso de ausencias temporales de profesionales, garantizando la continuidad del servicio y la calidad de atención, coordinando siempre con la supervisión del contrato y cumpliendo los lineamientos técnicos establecidos	Obligación de cumplimiento permanente, se realizó carta compromiso dirigida a la supervisora del contrato	NA
	Cumplir los principios de confidencialidad, trato digno y enfoque diferencial de	Obligación de cumplimiento permanente, se realizó carta	NA

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

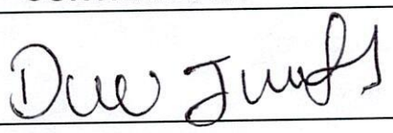
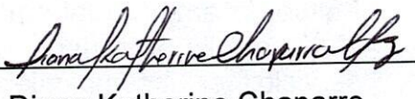
31	derechos en la prestación del servicio; garantizar el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad conforme a los lineamientos técnicos establecidos; acatar las disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la identificación de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, así como reportar oportunamente los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a las entidades correspondientes. Adicionalmente, adoptar medidas de sostenibilidad y gestión ambiental durante la ejecución del convenio, promoviendo el uso eficiente de recursos, el manejo adecuado de residuos y la implementación del Plan de Gestión Ambiental.	compromiso dirigida a la supervisora del contrato	
32	Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección integral de la niñez, prestación de servicios de salud, contratación estatal y ejecución de programas sociales, incluyendo el Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley 1878 de 2018 (modificación a la Ley 1098 de 2006), la Ley 1751 de 2015 (regulación del derecho fundamental a la salud) y la Resolución 3280 de 2018 (lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud materno-perinatal), así como los manuales, guías y protocolos del ICBF y el Manual de Contratación de la ESE-HUS, incluyendo	Obligación de cumplimiento permanente, se realizo carta compromiso dirigida a la supervisora del contrato	NA

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	sus modificaciones		
33	Mantener un comportamiento ético, respetuoso y profesional en todas las interacciones con los integrantes del equipo interdisciplinario, personal del operador, del ICBF, de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, usuarios y comunidad en general, absteniéndose de incurrir en conductas que afecten la convivencia, el buen trato, el respeto mutuo, la armonía laboral o el desarrollo adecuado del servicio; el incumplimiento de esta obligación, debidamente verificado y documentado, constituirá causal de terminación unilateral del contrato, sin perjuicio de las demás acciones contractuales y legales a que haya lugar	Obligación de cumplimiento permanente, se realizo carta compromiso dirigida a la supervisora del contrato	NA
34	Entregar de manera completa, oportuna, veraz y conforme a los estándares de calidad exigidos toda la información, registros, formatos, bases de datos, informes y demás documentos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo de manera obligatoria la radicación mensual de las cuentas de cobro con la totalidad de los soportes requeridos, dentro de los plazos establecidos en los cronogramas definidos por la supervisión del contrato y de acuerdo con las orientaciones, lineamientos y procedimientos establecidos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, garantizando la coherencia, consistencia y validez de la información suministrada; el incumplimiento reiterado o injustificado de esta obligación constituirá causal de terminación unilateral del contrato, sin perjuicio de las demás acciones contractuales y legales a que haya lugar	Se realiza entrega de cada uno de los informes solicitados por coordinación los cuales fueron subidos al drive correspondiente al mes de abril, de igual manera se realiza el informe de cuenta de cobro	 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CnAqPW-3RAryTlgPyiOa_9dfMwY_yxUa

Cor la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
ÍTEM	**PERÍODO DE PAGO AÑO – MES**	**FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA**	**VALOR PAGADO**
PENSIÓN	2026 – MAYO	2026 – 05 – 29	$ 280.200.
SALUD	2026 – MAYO	2026 – 05 –29	$ 218.900.
RIESGOS PROFESIONALES	2026 - MAYO	2026 – 05 - 29	$ 42.700

CONTRATISTA		**SUPERVISOR**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE COMPLETO	Diana Carolina Goméz Hernández	**NOMBRE COMPLETO**	Diana Katherine Chaparro Hernández.
PROFESIÓN U OFICIO	Nutricionista Dietista	**CARGO**	Profesional universitario en salud –nutrición y dietética

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1090388942 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-05	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	37313377 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	42.700	0	42.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-29	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	347543670	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 541.800

PAGADO